



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Secretaría de Servicios Administrativos

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0324

(01 DIC 2010,)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR, encargado mediante Decreto No. 0313 del 26 de noviembre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Decreto No. 0228 del 11 de agosto de 2010, se nombro en provisionalidad a HUMBERTO GEOVANI HIDALGO VELASCO, identificado con C.C. No. 69.008.006 expedida en Mocoa (Ptyo), en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03, de la Secretaria General y de Gobierno.
- Que el mencionado cargo fue ofertado en la convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante resolución No. 3229 del 25 de octubre de 2010, conforma la lista de elegibles, para proveer un empleo de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertado en la convocatoria No. 01 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicado al correo Institucional de la Gobernación del Putumayo "gobierno@putumayo.gov.co" confirma la lista de elegibles de la Resolución 3229 del 25 de octubre de 2010.
- Por lo anteriormente expuesto

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar el nombramiento en provisionalidad al señor HUMBERTO GEOVANI HIDALGO VELASCO, identificado con C.C. No. 18.125.722 expedido en Mocoa, (Ptyo), quien fue nombrado en provisionalidad en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 DIC 2010

OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0313 del 26 de noviembre de 2010